

**ACTA SESION ORDINARIA N°122 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).-

Participa de la reunión la Asamblea Social de Castro. El Sr. Alcalde saluda a los participantes de la asamblea y por su presencia en la sesión del Concejo.

El vocero de la Asamblea Sr. Enrique Soto Díaz, menciona que la decisión de venir al Concejo fue votada y legitimada por las bases. Se refiere al proceso de Consulta Ciudadana del municipio, explica la forma cómo se fue realizando el tema para concurrir, la participación de los Concejales en sus reuniones y que se le solicitó una sesión especial en el Concejo, fue una decisión importante pero debió haber sido más rápida la gestión. En principio plantean la negativa de participar en esta Consulta Ciudadana, falta más gestión, falta más claridad por el tema de las preguntas, faltan otras propuestas y que sean más determinadas, es una consulta poco representativa porque no incluye preguntas de tipo local o provincial, como asamblea no adhieren a esta consulta. Solicitan que no se realice y que sea una gestión más representativa de la sociedad, esperan un cambio de lineamiento político en lo local, y son parte y adhieren a una propuesta asambleísta, indica que toman acuerdos y lo llevan a la práctica, son vinculantes sus decisiones, las autoridades políticas han estado ausentes y sin un discurso y sin opinión pública, la municipalidad no ha estado cumpliendo su rol en el ámbito político. Solicitan en nombre de la asamblea social participación y acceso a los medios de comunicaciones con un espacio en la TV para difundir y aunar una sana discusión e intercambio de opiniones entre todos, también solicitan acceso para ocupar diversos espacios públicos y promover el bien común y otras actividades, agrega que es importante comprometer el voto de los Concejales para que iniciativas locales se apliquen para generar diversas acciones.

Sr. Alcalde: en relación a las preguntas en la consulta es sólo un bosquejo y deben consensuarse, las propuestas se están determinando y concretando recién. Da lectura a algunas preguntas que son planteadas a nivel nacional, insta a la asamblea a participar del proceso. Agrega que el canal de TV está abierto para ellos y que ocupen dicho espacio televisivo, en cuanto a los espacios públicos están disponibles para que los ocupen con la mayor confianza, clarificando que algunos de ellos es la Gobernación Provincial la que autoriza, pero a nivel municipal no tendrán inconvenientes.

Sr. Vidal: expresa la validez de las demandas sociales y que la asamblea debería participar, aunque no sea vinculante es un espacio de opinión, existe un acuerdo de la ACHM para incorporar preguntas locales y acogieron la demanda planteada, no desean frenar lo que está realizando la asamblea.

Sr. Muñoz: es bueno escucharlos y que lo transmitan al Concejo, esta consulta es legal, y como Cuerpo Colegiado siempre han recibido a la gente para que den a conocer sus inquietudes.

Sr. Márquez: concurrió a la asamblea como ciudadano, se adelantó la sesión para recibir a la asamblea social, como Concejo elaboraron un documento donde coinciden con los planteamientos indicados, la Consulta Ciudadana es un acuerdo del municipalismo, de un principio indicaron que debe haber consultas locales a la propuesta, si bien no es vinculante es un importante insumo que servirá políticamente.

Sr. Álvarez: lo central es la Consulta Ciudadana, es importante escuchar a la ciudadanía, el sistema que se está implementando es importante, el impacto en la consulta es lo político aunque no sea vinculante, el tema local desde el primer momento fue planteado por el Concejo, con esto se apoya a la democracia con la participación activa, la TV local debe estar abierta a las opiniones y es un espacio público de buen nivel.

Sr. Muñoz: siente la desafectación del Concejo ante la asamblea ciudadana, le preocupa la empatía y entre todos tenemos que lograrlo, en el relato indicado se siente una molestia, un negativismo, no estamos avanzando ni construyendo al respecto, la idea es construir juntos.

Sr. Tapia: es importante que se preparen para dirigir la comuna, la democracia se debe cuidar y mantener, es importante la Consulta Ciudadana como mecanismo de participación.

Srta. Adriana Ampuero: durante más de 30 años no han sido escuchados, en Castro se han vulnerado los derechos humanos, llevan 50 días movilizadas y no han tenido una opinión de los concejales, como asamblea se restan de la consulta ciudadana, la democracia representativa en Chile y en Chiloé está en crisis y no representa a la ciudadanía, la asamblea provincial de Castro y Chiloé no están de acuerdo con el "acuerdo de paz", toda la acción debe ser participativa y requiere con urgencia una reunión extraordinaria del Concejo.

Sr. Lautaro Alfaro: todas las gestiones y cambios han sido por las movilizaciones sociales y no por los grupos o partidos políticos, plantea la posibilidad de un concejo extraordinario para aunar el tema del plebiscito y debe hacerse desde las bases y con la ciudadanía. En Castro se han violado los derechos humanos.

Sr. Jorge Manríquez: esta crisis ha hecho patente la diferencia y distanciamiento entre la clase política y la ciudadanía, han participado en muchos cabildos donde la comunidad se ha expresado y valora los temas que son transversales en el país, y que deben solucionarse.

Sr. Enrique Soto: indica que tienen insumos de los cabildos como antecedentes, es necesario evaluar la consulta ciudadana con un concejo extraordinario. Plantea además la omisión de las autoridades y falta de opinión de los mismos, en el ámbito educacional se refiere al Politécnico donde se han producido denuncias y las autoridades tener una opinión o al menos generar puentes para intervenir en este colegio, por su parte la vulneración de los derechos humanos en Castro debe ser condenada por las autoridades.

Sr. Álvarez: indica que existió una mala información en relación a los plazos para la sesión extraordinaria, en lo local se pueden cambiar las preguntas contextualizándolas en la realidad cotidiana, y cumplir con una sesión extraordinaria.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal intercambia opiniones y acuerda por unanimidad realizar la sesión extraordinaria el día miércoles 4 de diciembre, desde las 09:00 horas en el local del Centro Cultural. El único punto de la tabla es Consulta Ciudadana.**

Sr. Vidal: las preguntas a nivel local son importantes, menciona que le incomoda la situación que ocurre cuando participa en la asamblea y lo emplazan como inconsecuente, señalando que desde joven ha demostrado una activa participación política en beneficio de la recuperación de la democracia, incluso recibiendo castigos, relegaciones, y privado de su libertad. En este sentido debe haber más prudencia política.

Sra. Marcela Ramos: están ante una constitución invalidada y se debe cambiar. La movilización sigue firme con los temas, y están de acuerdo con la asamblea constituyente.

Sr. Márquez: es necesario la reflexión en estos temas, tenemos aspectos positivos como la convocatoria a reunión extraordinaria para analizar la consulta ciudadana con los temas locales. Solicita que se oficie a la Corporación de Educación para que emita un informe al Concejo en relación a las denuncias hechas contra el Politécnico y determinar las acusaciones y abusos que hacen referencia los alumnos

Se concluye el intercambio de opiniones y que con altura de miras se avance en los temas planteados, pensando en el beneficio del país.

Sr. Alcalde: existen dos propuestas a nivel nacional sobre las preguntas para la consulta ciudadana, una corresponde a la propuesta de municipios que adscriben al Alcalde Jadue de la comuna de Recoleta y la otra propuesta es de la ACHM encabezada por el Alcalde Codina. Es importante estudiar ambas y el Concejo debe decidir por aquella que se aplicará en nuestra comuna. También incorporar preguntas en el ámbito local.

Los señores concejales analizan y revisan las preguntas de acuerdo a las propuestas indicadas, y se intercambian opiniones al respecto, así como consultas a nivel local.

El Sr. Alcalde solicita votación del Concejo.

Sr. Vidal: vota por la propuesta de Jadue.

Sr. Álvarez: vota por la propuesta de la ACHM.

Sr. Márquez: vota por la propuesta de Jadue, e incorporar el tema de la asamblea.

Sr. Muñoz: vota por la propuesta de la ACHM.

Sr. Tapia: vota por la propuesta de la ACHM.

Sr. Bórquez: vota por la propuesta de la ACHM.

Sr. Alcalde: vota por la propuesta de Jadue.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la propuesta de la ACHM en relación a las preguntas para la Consulta Ciudadana, y que se incorporen también preguntas de índole local en la papeleta.**

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 118 y N° 119.

Sr. Vidal: en representación del Cuerpo Colegiado solicita se les cancele la asignación adicional de 7,8 UTM por haber asistido al 75% de las sesiones del año 2019, de acuerdo a la Ley N° 18.695, artículo 88.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la otorgación de la asignación adicional a los concejales de acuerdo a la Ley N° 18.695, artículo 88.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

1.- Convenio de Colaboración de fecha 14.08.2019, con Gendarmería Centro de Detención Preventiva de Castro, aportando el Municipio de Castro la suma de \$2.856.680, para la implementación de baños y duchas para el uso de las personas privadas de libertad en dicho centro de detención. Dicho Convenio consta de ocho cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocido de las partes, el que debidamente firmado forma parte integrante del presente decreto.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°116 del 08.11.2019, a Director de Obras Municipales, solicita que el funcionario Encargado del contrato del cambio de luminarias LED, emita un informe al Concejo en relación a dicho sistema y sectores donde se ha realizado dicho cambio.

2.- Oficio N°117 del 08.11.2019, para Asesora Jurídica Municipal, se informa que en Sesión Ordinaria N°120, del 07.11.2019 del Concejo Municipal, se leyó y analizó su carta en relación al terreno ubicado en calle Pablo Neruda s/n de la ciudad de Castro, colindante con el Polideportivo, y por unanimidad del Cuerpo Colegiado felicita a vuestra Unidad por la gestión para permitir potenciar el patrimonio municipal. Se solicita se coordine con el Administrador Municipal y analizar el tema, requiriendo en primer lugar prescripción de la deuda, y el municipio cancelará el saldo indicado, para luego proceder a la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de la Municipalidad de Castro.-

3.- Oficio N°118 del 08.11.2019, para Asesora Jurídica Municipal y Directora Secplan, solicita emitan un pronunciamiento en relación a la solicitud indicada, a fin de disponer de los antecedentes necesarios para el expediente de concesión.-

4.- Oficio N°119 del 08.11.2019, para Asesora Jurídica Municipal, solicita emita un informe en relación a cómo proceder jurídicamente en el caso indicado en el Memorándum N°175 de fecha 16.10.2019, del Director de Obras Municipales, sobre informe situación Pasaje Angamos, y Propiedad de Iglesia Adventista del Séptimo Día, actual calle Fernando Márquez de La Plata, o si corresponde a otro servicio la situación en comento.-

5.- Oficio N°120 del 08.11.2019, a Gobernador Marítimo Chiloé, solicita pueda informar si la concesión marítima señalada en el documento se encuentra vigente y con la documentación pertinente. Lo expuesto, ya que el suscrito solicita la emisión de un certificado por parte del Municipio, para proseguir con la tramitación de instalar una pequeña marina con fines de turismo.-

6.- Oficio N°121 del 14.11.2019, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del mes de Noviembre 2019.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Carta Solicitud del 15.11.2019, de la Agrupación Artístico Musical Folclórica Banda Viento Puelche, solicitan aporte para realizar el registro de su primer disco y la difusión correspondiente.-

El Concejo **acuerda** que esta solicitud sea analizada con el Saldo Final de Caja.

3.- Memorandum N°72 del 11.11.2019, de Administrador Municipal, adjunta documentos sobre Encasillamiento del personal municipal, Ascensos, Aprobación Bases llamados concursos, listado de concursos realizado en el año 2019, y cargos por proveer.-

El Concejal Álvarez solicita copia del documento.

4.- Carta GGE N°289.19 del 05.11.2019, del Banco Estado – Santiago, da respuesta a Oficio N°096 del 13.09.2019 del Concejo Municipal, informa las razones por las cuales los cajeros automáticos de la Sucursal de Castro no están disponibles las 24 horas, encontrándose cerrado los cajeros en determinados horarios de la tarde.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

5.- Doc. N°2126 del 04.11.2019, de la Fundación Integra Región de Los Lagos, solicita Subvención Municipal año 2020 por la suma de \$12.745.982, destinado a mantención y reparación, material didáctico, material técnico educativo, equipamiento e insumos informáticos.-

El Concejo **acuerda** que el Administrador Municipal considere esta petición en el presupuesto municipal y estudiar el monto.

6.- Ord. N°554 del 14.11.2019, de la Oficina Provincial Chiloé Secretaría Regional Ministerial de Salud, da respuesta a Oficio N°104 del 04.10.2019 del Concejo Municipal, informa que se curso un sumario sanitario del local ubicado en Villa Bordemar, calle Víctor Gómez N°2.800 de la ciudad de Castro, por foco de insalubridad por aguas servidas, y por no poseer resolución sanitaria de funcionamiento de dicho local. Durante el 2019 se realizaron 2 fiscalizaciones por las que se cursaron nuevos sumarios, por los mismos motivos antes detallados, y debido a la reiteración de incumplimientos, con fecha 11 de noviembre 2019 se realiza prohibición de funcionamiento del establecimiento.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

7.- Informe Técnico DOM N°010 del 07.11.2019, de la Dirección de Obras Municipales, sobre permiso ampliación edificación "Centro Comercial Mall Castro".

El Concejal Álvarez solicita copia del documento.

8.- Formulario Solicitud Aporte de las siguientes organizaciones de la comuna: Junta de Vecinos Ten Ten, Junta Vecinos Ten Ten Unido, Comité de Acción Social Eben Ezer, Agrupación de Acción Social El Sembrador de Castro, Comité Acción Social Fuente de Vida, Agrupación de Mujeres Nueva Vida, Ministerio Evangelístico y Misionero Cristo es la Única Respuesta, Iglesia Metodista Pentecostal de Chile D.P. Villa Palmira, Las Asambleas de Dios, Segunda Iglesia Ministerio Evangélico Salvados por Gracia, Junta Vecinos Seis de Enero de Putemun, Club Deportivo Gamboa Alto, Junta de Vecinos Gamboa Alto, Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, Club Agrupación Árbitros Castro Isla Grande.-

9.- Carta del 21.11.2019, del Sr. Manuel Lepicheo Colivoro, solicita ampliar el rango de aplicación de la Ordenanza Municipal N°29 de Comercio Estacionado y Ambulante, a zonas rurales, en el sentido de autorizar un emprendimiento familiar para la instalación de un Food Truck en la I. Quehui.-

El Concejo **acuerda** solicitar al Administrador Municipal y Asesora Jurídica un pronunciamiento en relación a esta petición considerando que la Ordenanza se modificó recientemente y podría haber inconvenientes en ocupar espacios públicos en zonas rurales o en las rampas de los puertos en la isla.

10.- Carta del 12.11.2019, de Asesora Jurídica Municipal, evacua informe jurídico solicitado por el Administrador Municipal, del requerimiento hecho por el Concejal de la comuna de Castro, don Julio Alvarez Pinto, con fecha 05 de Noviembre del año en curso, con relación a lo que aconteció en la Municipalidad el día 31 de octubre producto de la movilización social, donde habría daños en el edificio y otras anomalías.

El Concejal Álvarez solicita copia del documento.

11.- Carta del 25.11.2019, del Club Deportivo León Cárdenas Kick Boxing, solicitan aporte de \$10.000.000, para diversos gastos en la organización del evento deportivo Título Mundial de Kickboxing Profesional en el mes de febrero del año 2020.-

El Concejo **acuerda** que esta solicitud sea analizada con el Saldo Final de Caja.

12.- Memorándum N°100 de fecha 27.11.2019, de Dirección Gestión Económica y Fiscalización, adjunta solicitud de Patente de Alcohol, Restaurant Diurno y Nocturno, Contribuyente, Restaurant Comida China Nongxie Kuang E.I.R.L., en la dirección calle O'Higgins N°712, piso 3, de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de patente de Alcohol, Restaurant Diurno y Nocturno, Contribuyente, Restaurant Comida China Nongxie Kuang E.I.R.L., en la dirección calle O'Higgins N°712, piso 3, de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

13.- Memorándum N°101 de fecha 27.11.2019, de Dirección Gestión Económica y Fiscalización, adjunta solicitud de Patente de Alcohol, Restaurant Diurno, Contribuyente, Cafetería y Restaurant Encanto Chilote, en la dirección calle San Martín N°505 – 506, Nivel 5, de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de patente de Alcohol, Restaurant Diurno, Contribuyente, Cafetería y Restaurant Encanto Chilote, en la dirección calle San Martín N°505 – 506, Nivel 5, de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

14.- Ord.N°07 del 28.11.2019, de Presidente Orfeón Martín Ruiz de Gamboa, solicita fondos apelando al Saldo Final de Caja, para diversas reparaciones en la sala de ensayo, renovación o reparación de instrumentos, adquisición uniformes, compra materiales, accesorios propios de funcionamiento.-

El Concejo **acuerda** que esta solicitud sea analizada con el Saldo Final de Caja.

15.- Ord.N°28 del 28.11.2019, de Director Adm. y Finanzas, informa y solicita que consideren abstenerse de otorgar aportes o subvenciones a instituciones u organizaciones sociales en el mes de diciembre del presente año, a excepción de casos justificados y de carácter urgente, en atención a las reiteradas observaciones efectuadas por la Contraloría General, respecto a la Cuenta 12106 "Deudores por Rendiciones de Cuentas".-

16.- E-mail del 28.11.2019, de Jefa Unidad Provincial de Chiloé División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional de Los Lagos, solicita gestionar la presentación del Comité Social Ambiental Provincial en el próximo Concejo Municipal.-

El Concejo Municipal **acuerda** que la audiencia sea en el mes de enero.

17.- Carta de fecha 21.11.2019, de la Sra. Karina Barrientos Barrientos y vecinos sector de Piruquina, dan a conocer problema de impacto ambiental por el aumento de basura que se está acopiando en un sitio eriazo del sector de Piruquina.-

La Sra. Karina Barrientos representantes de los vecinos que se encuentran presentes explica la situación del vertedero ubicado en propiedad particular, es un botadero de basura y aumenta cada día, muchos ratones y otros vectores por el mal tratamiento de la basura. Están preocupados y requieren una solución urgente del tema. Entregan un documento con la explicación de los hechos y la denuncia ante lo que acontece.

Sr. Alcalde: solicitará que se fiscalice por la Dimao y emita un informe, además de aplicar la Ordenanza.

Sr. Vidal: que se aplique la ordenanza y que la autoridad sanitaria cumpla y sancione, podría corregirse la ordenanza y sea hasta 6 metros de altura para eliminar la visual contaminante.

Sr. Muñoz: sugiere que se convoque a la Dimao, Autoridad sanitaria, Servicio de Salud, con los vecinos y analizar la situación.

Sr. Alcalde: se solicitará un informe a la Dimao para proceder.

Los vecinos agradecen por su participación en el Concejo.

18. Carta de fecha 02.12.2019, del Comité de Pavimentación Población Villa Yungay, solicitan una reunión con el Concejo Municipal para exponer proyecto sobre postulación del Programa de Pavimentación Participativa.-

El Concejo Municipal solicita que la Secplan se contacte con los dirigentes para explicar y gestionar la propuesta indicada.

19.- Formulario Solicitud Aporte del Centro General de Padres Academia de Arte Islas al Sur, para adquisición sistema de calefacción.-

Esta petición queda pendiente por la finalización del año presupuestario.

Concluye la reunión a las 19:00 horas

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**